



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 13 AGO. 2026 Hs. 13:11
Numero: 657 Fojas: 3
Expe. N°
Girado:
Recibido: JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 106/26

LETRA: B.P.G. D.F.

13 AGO. 2026

Sra. Viceintendente

Presidenta del Concejo Deliberante

de la Ciudad de Ushuaia

Abg. Gabriela Muñoz Siccardi

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás integrantes de este Cuerpo Deliberativo, a fin de elevar para su tratamiento el adjunto Proyecto de Resolución, mediante el cual, se propone declarar de Interés Municipal la realización de la preselección del evento denominado "Martín Fierro de la Danza", que tendrá lugar los días 10 y 11 de octubre de 2026 en el Centro Cultural Esther Fadul de nuestra ciudad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dajana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto, tiene por objeto declarar de Interés Municipal la realización de la preselección del evento “Martín Fierro de la Danza”, que tendrá lugar los días 10 y 11 de octubre de 2026 en el Centro Cultural Esther Fadul de nuestra ciudad.

El evento, constituye una propuesta artística de alcance nacional orientada a reconocer, promover y dar visibilidad al trabajo de bailarines, docentes, profesores, academias e instituciones vinculadas con la danza. Asimismo, genera un espacio de encuentro e intercambio que favorece la formación y el crecimiento de quienes desarrollan esta disciplina.

La práctica de la danza representa, además, una herramienta de expresión y desarrollo personal que fomenta valores como la disciplina, la perseverancia, el respeto, la creatividad y el trabajo conjunto, involucrando a niños, jóvenes y adultos que participan de distintos espacios de formación artística.

La realización de esta instancia en la ciudad de Ushuaia resulta particularmente significativa, dado que permite incorporar a nuestra agenda cultural un encuentro de proyección nacional y favorecer la llegada de participantes y acompañantes de distintos puntos del país. A su vez, contribuye a fortalecer el posicionamiento de la ciudad como sede de actividades culturales y artísticas de relevancia.

En este sentido, el reconocimiento institucional por parte de este Concejo Deliberante constituye una forma de acompañar y poner en valor iniciativas que contribuyen al desarrollo cultural de nuestra ciudad, promoviendo la participación, la expresión artística y el intercambio entre quienes integran la comunidad de la danza.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Dajana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



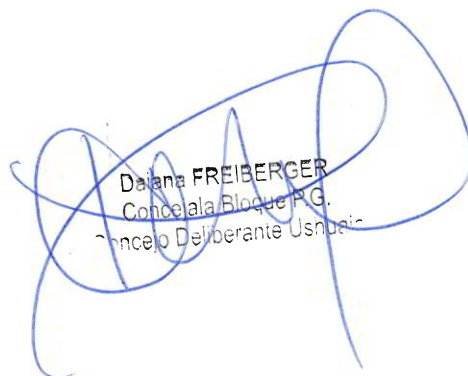
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Municipal la realización de la preselección del evento “Martín Fierro de la Danza”, a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre de 2026 en el Centro Cultural Esther Fadul de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2.- DE FORMA.-

RESOLUCION CD N°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:


Diana FREIBERGER
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia